| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| ANEXO DE MODIFICACIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9112863 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –JUAN DAVID PAREDES ORDOÑEZ**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. 1 de 2026, así:

**PRIMERO**. **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.9112863** hasta el 15 de diciembre de 2026, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: *Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2026.* **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN -** *Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (473.750), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: Se fija el valor total del contrato, incluyendo la adición realizada, en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($49.585.802) IVA incluido. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:*
*a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.579.580) IVA incluido.*
*b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) IVA incluido. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 , por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.368.749) IVA incluido..*

**CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS -** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. (7026) de (2026), expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional.

**DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión.

**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró: Alejandra Montenegro
Apoyo Administrativo CAPE

Firmado digitalmente por ALEJANDRA MONTENEGRO

Revisó y aprobó: Guillermo León Vivas llantén
Profesional Jurídico CCYS

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 3 | 31/08/2025 | El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.<br><br>Se realizan ajustes menores en el documento. |